



Noticias

Polémica por censura a video sexista

Redacción IPS Cuba
ipscuba@ipscuba.net

Domingo, 27 de Noviembre de 2011

La violencia, sobre todo contra la mujer, aflora una y otras vez en temas y videos de reggaetón que se transmiten por los medios de comunicación.

La Habana, 27 nov.- Un debate sobre el impacto cultural de los videos musicales, sobre todo del género reggaetón, alcanza hoy la prensa de Cuba, correos electrónicos, redes sociales, sitios web y páginas personales en Internet, tras la censura en los medios de difusión masiva del audiovisual “Chupi-chupi”.

El video, que promociona el tema del mismo nombre del cantante y compositor de reggaetón Osmany García, se divulgó en la televisión nacional hasta que recibió este mes las críticas de funcionarios relacionados con la cultura e intelectuales. También fue retirado de la ronda final de los Premios Lucas, concurso del video clip cubano, celebrado este viernes y sábado en la capital.

Tras la decisión del comité organizador del encuentro anual, el mencionado audiovisual quedó fuera de las cinco nominaciones alcanzadas en el certamen, entre ellas, la del video más popular. Entonces, García redactó un texto dirigido al ministro de Cultura, Abel Prieto, donde protestaba ante la censura de su promocional.

Aunque los motivos de la decisión no tienen solo que ver con el carácter abiertamente sexista y violento hacia la mujer del video clip, esta sería la primera vez que se censura una obra de este tipo en Cuba.

Se abre el debate

El documento del cantante circuló por correo electrónico y fue colgado en sitios web, lo que generó respuestas de intelectuales y personas de la isla a través de las mencionadas vías de comunicación, a las que la Redacción de IPS en Cuba tuvo acceso.

“Es penoso que un texto tan mediocre pueda alcanzar un premio de popularidad en este país de tanta tradición musical”, lamentó Fausto Martínez en su mensaje titulado “Mami, no quiero chupi chupi”. Para él, la llegada del video a tal nominación por votación popular “debe poner a meditar a los que programan los medios. Es sabido que el gusto se impone por reiteración”.

Por su parte, la licenciada en arte Dayara Bernal redactó un mensaje donde calificó la música del autor de temas como “El Pudín” de “vulgar, prosaica, elemental, pornográfica”, y se opuso a que “se siga promoviendo la ignorancia”, a través de productos musicales. “Tienen que coexistir todas las preferencias pero se deben respetar los límites”, aseveró.

“¿Se insertará Cuba en el mercado internacional del llamado porno-reggaetón con pequeñas productoras privadas independientes para el consumo foráneo global y la demanda local?”, se cuestionó uno de los mensajes difundidos por Desiderio Navarro, director del [Centro Teórico Cultural Criterios](#), que contribuye a recopilar las opiniones sobre el tema.

Ya desde junio de este año, la periodista Vladia Rubio había publicado en su blog un post sobre la difusión en los medios de comunicación masiva de videos y canciones con “mensajes sexistas, incitadores de instintos, y francamente vulgares en la mayoría de los casos”, entre los que mencionó al “Chupi-chupi”, “El Pudín” y “La Chambelona”.

La canción de la discordia también fue motivo de polémica en [un panel sobre violencia en la música popular cubana](#) organizado por el Programa de Género y Cultura del Grupo de Reflexión y Solidaridad “Oscar Arnulfo Romero” en la sede de la Unión de Escritores y Artistas de Cuba, en ocasión de la Jornada Nacional por la No Violencia.



El camino de la decisión

En el espacio televisivo Mesa Redonda Informativa del 3 de noviembre, dedicado a los desafíos de la cultura cubana en la actualidad, el ministro de Cultura, Abel Prieto, y del presidente del Instituto Cubano de la Música, Orlando Vistel, emitieron críticas sobre la divulgación de algunos temas y videos musicales.

Prieto sugirió a los medios de comunicación una menor difusión de los productos de este tipo y aseveró que “el alma de la nación es lo que está en juego si nos equivocamos en términos de política cultural”.

A su vez, Vistel se manifestó en contra de las letras de algunas canciones, entre las que mencionó al “Chupi-chupi”. A este último lo calificó de “horrible ejemplo” que “se coló por una fisura”, porque no fue producido por ninguna institución artística. Apuntó, además, que la disquera estatal Egrem había reprobado la mencionada composición cuando le fue propuesta.

Según el texto escrito por Osmany García, la opinión de Prieto vertida en el mencionado espacio televisivo influyó en la desclasificación de su video en los Premios Lucas. Además, el músico consideró una “falta de respeto” las declaraciones del ministro dirigidas “a los que elevan el nombre de su país por el mundo entero haciendo bailar y cantar a millones de personas”.

“En los últimos años se viene difundiendo en calidad de música popular cubana una serie de "obras" (si es que así pudieran definirse), cuya calidad artística e incluso musical deja mucho que desear”, valoró la musicóloga María Córdova, en un artículo publicado el 23 de noviembre por el diario oficial Granma.

La especialista cuestionó también los métodos usados por algunos programas televisivos y concursos, como Lucas, para determinar las obras musicales en categorías autodefinidas como “más populares” o “elegidas por todo el pueblo cubano”.

De hecho, en julio de este año, la Comisión de Atención a la Juventud, la Niñez y la Igualdad de Derecho de la Mujer del parlamento cubano analizó cómo los videos musicales y algunas letras de canciones de agrupaciones nacionales ofrecen una imagen discriminadora de las cubanas y promueven la violencia. (2011)